

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona al mes. . . . . 1.50 Pts.  
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5  
Ultramar y Extranjers. . . . . 15

PAGO ADELANTADO

## Redacción y Administración

Albareda 13, segundo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
La Correspondencia al Director

Dirección telegráfica **CORREO-GERONA**

## ANUNCIOS

REMITIDOS Y ESQUELAS  
á precios convencionales

Número suelto. . . . . 4 Cts.  
Número atrasado. . . . . 15  
Paquetes de 25 números . . . . . 1.25

AÑO VII

—Gerona — Lunes 26 de Junio de 1899—

## MÉDICO HIGIENISTA

Especialista en enfermedades venéreas  
y sífilíticas.

**JUAN**

**JORDI**

Consulta de 12 á 1

Zapateria Vieja, 7, 1.º

GERONA

## Manuel Burch

MÉDICO-OCULISTA

Antiguo ayudante del Dr. Barraquer  
y médico-oculista del Hospital de Sta. Cruz de Barcelona

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—ANOMALIAS DE LA VISION

Rambla de la Libertad, entrada por la Calle de Besadó, 2

## Sección religiosa

Santo de mañana

San Ladislao

Cuarenta Horas

Iglesia de las Siervas de San José

## El cumplimiento DE LAS LEYES

Fué un discurso notable el pronunciado en el Senado por don Lorenzo Dominguez.

El caracter independiente de este senador no se desmintió en su oración social más bien que política, cuyo tema fué la absoluta necesidad que todo ciudadano tiene de atacar y cumplir las leyes.

En España, a ejemplo de lo que fué permitido á los Virreyes de América, se acatan más que se cumplen. Con frecuencia ni lo uno ni lo otro sucede. Y es sabido lo que dice el poeta de las leyes: «Si no se han de cumplir, la buena es mala». No hay exageración en afirmar que, á diferencia de lo que ocurrió en el antiguo regimen, imperando, «el civismo» de Felipe 11, en la moderna España es rasgo distintivo social el incumplimiento y la consiguiente ineficacia de la legislación.

Es innegable la indisciplina social que hace que seamos el pueblo de Europa que menos respeta la ley; en es-

to estamos conformes con el orador; pero se ha de tener presente que se legisla demasiado, á veces sin necesidad, á veces contrariando los sentimientos de la gran mayoría de los ciudadanos; así como que la inestabilidad en la legislación es tan grande, que por sí sola bastaría para dificultar su cumplimiento.

Esto, no obstante, debemos reconocer, y reconocemos con el señor Dominguez cuan cierta es su afirmación sobre el cumplimiento de las leyes que en nuestra nación se observa.

Bien lo probaron los ejemplos que adujo, recientes algunos de ellos, como el de las quintas de Murcia, el de venta de armas á los riffeños y el de contrabando del trigo; se habló mucho de los escándalos, y nada del castigo, sin duda porque no se ha aplicado aún.

Cree el señor don Lorenzo Dominguez que trabajando por el cumplimiento de las leyes se daría un paso hacia la regeneración de la sociedad española, y nada más cierto.

Pero ese trabajo emprenderlo deben los Gobiernos, más contando siempre con el concurso de la sociedad.

A nuestro entender, si esta está maleada, es porque de aquellos ha recibido el ejemplo.

Varia el sistema los gobernantes y necesariamente tendran que seguirles los gobernados.

Principien los altos por cumplir la ley ya que muchos de ellos ni aún estan dentro de ella y los bajos no opondran resistencia al cumplimiento de los deberes legales.

## FRANCISCO TERRADES

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en PARTOS y ENFERMEDADES PROPIAS de la MUJER

Consulta de 9 á 10 y de 2 á 4.

Progreso, 18, 2.º

GERONA

## Fonda Central del Jardín

DE

**Pacull y Robert**

PLAZA DEL PINO entrada por la del BEATO ORIOL, número 1.

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela tanto forastera como residente en la Capital que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico cerca de la Rambla, del Gran Teatro Liceo y Despachos Centrales de Ferrocarriles; cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española-Francesa.

Hospedajes á diario 5 pesetas.

Servicio á la Carta y por cubiertos . precios reducidos.

El incumplimiento que lamentó el orador, de que nos dolemos nosotros, es hijo del mal ejemplo de los de arriba.

## Lo que producen los valores

Como era natural, lo primero que han hecho los tenedores de papel ha sido estudiar el interés que reditúa cada uno de los valores públicos, según la cotización que tenían la vísperas de leerse los proyectos financieros y aplicando los descuentos, impuestos y compensaciones que se proponen.

Hé aquí el resultado:

### Deudas peninsulares

Deudas, 4 por 100 Interior; Interés 4,00; Compensación, 00; Interés nominal, 4,00; Impuesto 20 por 100, 0,80; Interés líquido, 3,20; Cotización 16 Junio 99, 62,40; Interés efectivo, 5,15.

Deudas 4 por 100 exterior; Interés, 4,00 Compensación, 00; Interés nominal, 4,00; Impuesto 20 por 100, 0,80; interés líquido, 3,20; Cotización 16 Junio 99, 68,25; Interés efectivo, 4,69.

Deudas, 4 por 100 amortizable; Interés, 4,00; Compensación, 13,00; Interés nominal, 4,52; Impuesto 20 por 100, 0,90; Interés líquido, 3,62; Cotización 16 Junio del 99, 70,00; Interés efectivo, 5,17.

Teniendo en cuenta que al 4 por 100 exterior se le concede para su conversión al 4 por 100 interior un beneficio del 10 por 100, elevaría su interés al 5,16.

Estas cifras 5,15, 5,16, 5,17, y el es-

tado de compensación que presentará el señor ministro á la comisión de presupuestos, evidenciarán su plausible labor en esta parte de su reforma.

### Deudas coloniales

Estas deudas sufren los efectos y producen los intereses que á continuación se expresan:

Deudas, Cubas de 1886: Interés, 6,00; Descuento, 20 por 100; Interés líquido, 3,84; Cotización 16 Junio 99, 68,40; Interés real, 5,61.

Deudas, Cubas de 1890; Interés, 5,00; Descuento, 20 por 100, Interés nominal, 4,00; Impuesto 20 por 100, 0,80; Interés líquido, 3,20; Cotización 16 Junio 99, 59,5; Interés real, 5,40.

Deudas, Filipinas; Interés, 6,00; Descuento, 15 por 100; interés nominal, 5,10; Impuesto 20 por 100, 1,02 Interés líquido, 4,08; Cotización 16 Junio 99, 77,40; Interés real, 5,27.

Estos valores, dada su baja cotización, son los que más producen, según se vé, apesar del descuento que sufren en sus intereses; pero hay que tener en cuenta que las Cubas del 86 se emitieron al 87 por 100 y las Filipinas al 92, habiendo perdido los tenedores gran parte de su capital.

### Aduanas

Estos valores, por su rápida y cuantiosa amortización, tienen que ser tratados de un modo especial.

Cotizándose las Aduanas el día 16 del corriente mes al 91.50, se ofrecen en su interés estas cifras: rédito actual, 5 por 100; compensaciones, 23 por 100, interés nominal, 6,12; impuesto, 20 por 100, 1,25; interés líquido, 4,90; interés efectivo, 5,36 por 100.

Pero los datos expuestos demuestran la justificación y equidad con que ha pro-  
dido el señor Villaverde.

## CORREOS Y TELEGRAFOS

Respecto al impuesto de timbre para el servicio de Correos y Telégrafos, se determina lo siguiente en los nuevos presupuestos;

No circulará sin el correspondiente timbre de Correos en todos los de España, ningún pliego, carta ó paquete que no tenga el carácter de correspondencia oficial, la cual disfrutará la franquicia.

Se entenderá por correspondencia oficial únicamente la que vaya dirigida al cargo, llevando el sello en tinta de la oficina de origen, que acredite la procedencia, oficial del pliego.

Para el interior de las poblaciones se franquearán las cartas con sellos por valor de 0'10 peseta, cualquiera que sea su peso, y de igual precio serán las tarjetas postales.

El precio de las tarjetas postales sencillas se fija en 0'15 de peseta, y en 0'25 el de las dobles, ó con respuesta pagada, para su circulación entre las poblaciones del reino.

Las cartas que hayan de circular entre poblaciones del reino se franquearán con sellos por valor de 0'20 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos se franquearán con sellos por valor de 0'15 de peseta por cada 30 gramos ó fracción de ese peso.

El derecho de certificado para toda correspondencia será de 30 céntimos de peseta.

Los timbres de correos se inutilizarán en todos los casos por las respectivas dependencias del ramo con tinta tipográfica, en la forma que está dispuesto ó se disponga en lo sucesivo.

Los telegramas de una á quince palabras entre estaciones de la misma provincia devengarán 0'65 de peseta, y 0'05 más por cada palabra que exceda de las quince.

Los de una á quince palabras entre estaciones de distintas provincias una peseta y 0'10 por cada palabra que exceda.

Los transmitidos entre las estaciones de la Península é islas Baleares y Canarias devengarán 4 pesetas si no exceden de quince palabras, y por cada una más, 30 céntimos.

Los interinsulares de igual número de palabras, ó sea de una á quince, pagarán 2 pesetas 15 céntimos por cada palabra de exceso.

Los telegramas entre dos estaciones de provincias diferentes que se dirijan á los periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por exclusivo objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa establecida en el párrafo segundo del artículo precedente.

Los de las islas Canarias satisfarán además la sobretasa correspondiente á la compañía de Cables.

Por todo telegrama ó telefonema, además del precio establecido por tarifa, se exigirán 10 céntimos, los que se harán efectivos en un timbre móvil de igual valor que se fijará en el original del telegrama ó telefonema.

Todos los timbres que se fijan en los telegramas ó telefonemas serán inutilizados por el expedidor en la forma que se

dispone por el art. 9.º

La correspondencia postal y telegráfica internacional continuará rigiéndose por los tratados ó convenios vigentes ó los que en lo sucesivo se celebren.

La circulación de los periódicos solo tendrá lugar con timbre adherido á sus fajas, de precio de un cuarto de céntimo por cada 35 gramos de peso ó fracción menor.

En los paquetes se colocarán los timbres necesarios con arreglo á su peso y siempre en la misma proporción de un cuarto de céntimo por cada 35 gramos ó parte de ellos.

## Por los prisioneros

La «Gaceta» publica la siguiente circular de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación:

«Realizados laudables esfuerzos por iniciativas particulares para conocer con exactitud quienes son aquellos de nuestros compatriotas que en Filipinas se hallan prisioneros, con objeto de facilitar la comunicación de éstos con sus familias, hacer posible su socorro y coadyuvar por medios diversos á su liberación, los resultados hasta ahora obtenidos no han correspondido á la buena voluntad de tales esfuerzos. Como la Administración está en el deber de llenar este cometido por los medios oficiales de que dispone, siempre más eficaces que los que están al alcance de un particular, y en consideración á que la información que se pretende es de reconocida utilidad y obedece sobre todo á un fin humanitario que reclama el concurso de todos, recomiendo á V. S., con el mayor encarecimiento que, prestando atención preferente á este servicio, proceda á la inmediata adopción de las siguientes disposiciones:

1.º Inserción en el «Boletín Oficial» de una circular á los alcaldes, encargándoles que inmediatamente publiquen edictos excitando á todos los vecinos á que concurren á la información de referencia, contribuyendo con sus noticias á determinar con exactitud quienes de sus convecinos pueda considerarse racionalmente que se hallen prisioneros; que igual excitación hagan á las demás autoridades locales, recabando los datos oportunos de éstas, de los curas párrocos y comandantes de puestos de la guardia civil, y que el resultado de esta investigación lo determinen en estados ú hojas individuales, cuyo modelo es adjunto

2.º Prevenir á los mismos alcaldes que á los quince días de publicada la circular en el «Boletín» se remitan á ese Gobierno las hojas de que se ha hecho mérito para coleccionarlas, clasificarlas de modo conveniente y darles curso á este ministerio en el más breve plazo posible.

Y 3.º Recomendar á cuantos directa ó indirectamente puedan contribuir al mejor resultado de la información de que se trata, que presten su concurso á este fin con toda eficacia.»

El modelo de cuadro es este:  
Provincia... Ayuntamiento...

- Señas del prisionero de Filipinas
1. Nombre.
  2. Pueblo en que nació.
  3. Empleo.
  4. Cuerpo en que servía.
  5. Último punto de residencia en Filipinas, según las últimas noticias.

6. Fecha de las últimas noticias.  
(Fecha y punto de la información).  
ADVERTENCIAS

En el número 2 debe escribirse el pueblo y la provincia.

En el número 3 digase si es soldado, cabo, sargento, etc., etc.

En el número 4 el regimiento, batallón y compañía á que pertenece, y si es de Artillería, Caballería, Cazadores, Guardia civil, Marina, etc., etc.

## Certámen LITERARI D'OLOT

Se celebrará á las vinetas fiestas del Tura baix lo següent cartell:

Primer. Flor natural. S'adjudicará á la mellor poesia de tema lliure.

Segon. Un objecte d'art, del Ajuntament, á la poesta que canti un fet històric ó una costum d'Olot.

Tercer. Lo marquès de Camps, ofereix una obra artística á la mellor composició poètica sobre'l tema «Patria».

Quart. Don Joseph Puig, ofereix una ploma de plata daurada, á la mellor poesia inspirada en l'amor á la casa payral.

Quint. La casa «El Arte Cristiano», ofereix una de sas imatges, ricament decorada, á la mellor poesia religiosa.

Sext. Don Marián Vayreda, ofereix un quadret al oli, á la mellor composició descriptiva, en vers ó en prosa.

Séptim. Don Celestí Devesa, dona un cap en terra cuyta, á la mellor colecció de quadrets curts, en prosa ó vers, describint los afectes que desperta la contemplació de la Naturalesa.

Octau. Don Joseph Berga y Boada, ofereix un quadro, als millors goigs en llaur de la Mare de Deu del Tura.

Nové. Don Ramón de P. Ferrer, fa ofrena d'un quadret, á la mellor poesia lírica, de tema lliure.

Desé. Uns quants joves ofereixen una obra d'art á la mellor composició en vers, humorística de bona lley, y assumpto lliure.

Onzé. «Premi musical». Un quadro de don Joseph Berga y Boada á la mellor cansó que tingui l'ayre de la terra.

Lo plasso pera rebre composicions finèix lo 20 d'agost, formant lo jurat don Martí Genís y Aguitar, doctor Dn. Marián Serra y Esturi, prebere, don Ramón Masifern, don Joseph Soler y don Celestí Devesa.

## Revista bursátil

Barcelona 24 Junio del 99.

Los nuevos presupuestos han tenido el privilegio de mantener en completa perturbación á los centros bursátiles durante la semana, pues si bien en nuestro mercado se inició un pequeño movimiento de avance, Paris vió las cosas bajo otro prisma, acentuando la nota bajista, lo que dió margen á que mantuviesen aquí los valores un curso de continuas oscilaciones y alguna sesión de notable depreciación, por lo que á pesar de haberse regularizado algún tanto en estos últimos dias la situación de nuestra plaza, la comparación de cierres es poco satisfactoria particularmente para los valores locales.

En Paris han sufrido notable depreciación los valores españoles en el transcurso de la semana, pero la tendencia que han mantenido en los dos últimos dias es más favorable, logrando reponerse en gran parte, de la depreciación. Queda al 4 0/0 exterior á 63'47, los Nortes á 184, las ac-

ciones de Alicante á 226 y las Cubas á 284'00. La renta francesa ha venido manteniendo un juego flojo y cierra á 101'02.

Madrid mantuvo un curso por demás inseguro por la opuesta tendencia de los demás mercados, pero el cierre de ayer se efectuó en condiciones relativamente favorables, quedando el interior á 62'45 contado y fin, el exterior á 68'35 y el amortizable á 69'45, sin que los demás valores acusen variación importante.

En nuestra plaza continuaron manteniendo los valores un curso favorable por la firmeza de las plazas reguladoras, logrando todos regular avance en relación al cierre de anteanoche.

La sesión del Casino Mercantil tuvo especial interés, por limitarse en general los valores á sostener los tipos alcanzados en la sesión de Bolsa.

## Crónica

Convocados ayer tarde por la Comisión organizadora del meeting en favor de la revisión del proceso de Montjuich, se reunieron los representantes del «Centro Republicano», «Centro Federal», «Orfeón Gerundense», «Las Odaliscas», «Sociedad Científica Espiritista» y del periódico «El Correo de Gerona».

Quedaron nombradas en dicha reunión las comisiones gestora, recaudadora y de propaganda.

El citado meeting se celebrará el domingo próximo, á las tres de la tarde en el Teatro Principal.

Se ha acordado invitar á doña Angeles López de Ayala, doña Teresa Claramunt, al señor Pi y Arsuaga, al señor Serrallera, al catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Figueras señor Bofill y á las sociedades democráticas de esta provincia.

Componen la comisión revisionista los señores José Portas, Ursicino Sanz, Francisco Grau, José Cortada, Jaime Casals, Francisco Cortina, Pablo Juliá, Pedro Gimbernát, Francisco Servat, Martín Adroher, Benito Viñas, Onofre Viñolas, Antonio Huix y Enrique Vigué.

Presidente, José Grau.  
Secretario, Emilio Costa.

Comisión recaudadora, señores José Grau, José Portas, Enrique Viguer, Antonio Huix y Benito Viñas.

Comisión de propaganda, señores Martín Adroher, Emilio Costa, Pablo Juliá, José Cortada y Pedro Gimbernát.

Comisión gestora, señores Ursicino Sanz, Francisco Grau, Jaime Casals, Francisco Cortina y Onofre Viñolas.

En la Administración de este periódico y en el local del «Centro Republicano» se admiten donativos para contribuir á los gastos que originará la celebración del meeting.

Ayer por la tarde se reunió la junta directiva del Fomento y junto con todos los presidentes de las secciones acordaron dirigirse á los senadores y diputados á Cortes de esta provincia para que no presten su apoyo al aumento de gastos que se hace en los presupuestos del Estado, tomándose además en este particular otros importantes acuerdos.

Han sido destinados á la comandancia de la guardia civil de esta provincia, el primer teniente don Eduardo Aparici Píera y el segundo don Evaristo Vazquez Guillén.

Segun noticias particulares de Madrid, se encuentra enfermo de algun cuidado nuestro amigo particular el ex-dipu-

tado á Cortes por La Bisbal, don Ramiro Alonso Padilla de Villapadierna, al que deseamos experimente en breve una pronta mejoría.

Anoche fué detenido por el agente de policia Ferreol Bosch, un sugeto que desde hace unos meses residia en esta ciudad, llamado José Cañellas Galdés, presunto autor de una estafa de 25.000 pesetas á la Compañía del ferrocarril del Norte.

Dicese que se trata de establecer un servicio de automóviles, entre San Feliu y Palamós, igual al que se ha establecido desde Figueras á Rosas.

Los fabricantes de alcohol vinico de la provincia de Zaragoza, han acordado cerrar sus fábricas desde el 1.º de julio próximo, si no se modifica esencialmente el proyecto del impuesto sobre alcoholes, porque de ningun modo pueden competir con el alcohol industrial.

Se ha concedido el retiro para esta al sargento de la Guardia civil José Cuadrado Benito, asignándole el haber provisional de 100 pesetas mensuales.

Tambien al carabinero Manuel Salgueiro Perez se le ha concedido el retiro para Camprodón, asignándole el haber de 28'13 pesetas mensuales.

Ayer tarde llegó á esta capital acompañado de su ayudante don José Capapé, comandante de infanteria, nuestro distinguido amigo el general don Juan Salcedo, á quien enviamos desde estas columnas nuestro cariñoso saludo.

Mañana llegará á esta ciudad el escuadrón del regimiento cazadores de Treviño que vá destacado á Figueras.

Desde el día 1.º de julio próximo regirá una nueva combinación de trenes en la línea férrea de San Feliu de Guixols á esta ciudad.

Por exceso de original nos hemos visto obligados á retirar de esta sección la revista de la corrida celebrada el sábado últi-

mo en la plaza de toros de Santa Eugenia.

Por real decreto se ha dispuesto que los preceptos de la real orden de 11 de febrero, sigan aplicándose á todos los mobiliarios de españoles que regresen de Cuba y Puerto Rico, siempre que hayan sido embarcados en las expresadas islas con destino á la Península é islas Baleares antes de 1.º de julio próximo, y que se embarquen después de la expresada fecha quedarán sometidos á lo dispuesto para esta clase de importaciones en el artículo 138 de las Ordenanzas de Aduanas.

El número de expedicionarios que concurrirán á la excursión que efectuará el día 29 del actual la Asociación de los coros de Clavé á las ciudades francesas de Narbonne y Beziers, asciende á 750, á los cuales acompañará en dicho viaje, la banda de la Casa de Caridad de Barcelona. El maestro Goula, director artistico de la Asociación, marchará uno de estos días para preparar las bandas de aquellas poblaciones que se han ofrecido espontáneamente á tomar parte en los conciertos que allí han de celebrarse.

Por las noticias que de allí se reciben, es de esperar que la visita de esta sociedad resultará un verdadero acontecimiento.

Acompañado de sus ayudantes esta tarde ha llegado á esta ciudad el general Borrero hospedándose en casa Pastors, según nuestras noticias.

Con tal motivo, el coro «Orfeón Gerundense obsequiará á los ilustres generales, señores Borrero y Salcedo, con una serenata, á la que hemos sido galantemente invitados por nuestro distinguido amigo don José de Pastors.

Los propietarios de la acreditada «Fonda del Comercio» de esta ciudad, señores Serra y Vidal, nos participan, que si el tiempo lo permite, el miércoles próximo, verbena de San Pedro, inaugurarán las cenas en el jardín, que estará adornado y espléndidamente alumbrado.

Ayer llegó á esta ciudad el Cónsul de España en Perpignan, don Enrique de Bedía.

**Sección comercial**

**BOLSÍN DE BARCELONA MAÑANA.**  
Cambios del día de 26 Junio de 1899

Interior	62'20
Exterior	00'00
Cubas 1886	69'25
idem 1890	59'12
Nortes	47'90
Francias	38'40

**CAMBIOS DEL ORO**

Alfonso	21'70
sabel	00'00
Onzas	23'40
Monedas de 20 pesetas	00'00
Oro pequeño	00'00

**CAMBIOS**

París vista	23'00
Londres vista	00'00

**CUPONES**  
Vencimiento Abril 1899

Cubas 1886 1890	0'50
Exterior	2'00
Interior y Amortizable	3'00

**NOTICIAS TELEGRAFICAS**

Madrid 26.

El señor Silvela, primero, y el ministro de la Gobernación después, han dicho que de acuerdo con el general Despujol, se han dado las órdenes oportunas para que no vuelva á usarse como prisión el castillo de Montjuich.

—El señor subsecretario de Gobernación, marqués de Lema, recibió anoche y aún está recibiendo, infinidad de telegramas de provincias.

En ellos se dan cuenta de las manifestaciones que se verifican en contra del plan económico del señor Villaverde.

En ninguna provincia se ha alterado el orden.

En Granada se han manifestado los azucareros de la Vega entregando al gobernador una protesta contra el impuesto sobre el azúcar.

—El Gobierno ha declarado libre la votación sobre el acta de Murcia.

—En lugar del señor Jimeno, será nombrado el señor Fernández Caro para formar parte de la comisión que ha de dictaminar acerca del proyecto de la ley de sanidad.

—El general Polavieja ha manifestado que por referencias de personas recientemente llegadas de Filipinas, sabe que los prisioneros españoles están bien tratados.

Respecto á la libertad de los mismos, las impresiones de esas mismas personas no son optimistas.

—Hay absoluta carencia de noticias.

—Telegrafan de Washington que Mac-Kinley firmará el lunes un decreto disponiendo el envío de nuevos refuerzos á Filipinas.

Los periódicos anti-anexionistas arremeten con este motivo su campaña contra el proceder del Presidente de la República.

—Manila 25.—Ha fondeado el trasatlántico «Isla de Luzón.»

—Los periódicos italianos no ocultan la alarma que ha producido el último tratado hispano-germano con motivo de la venta de las Carolinas, Marianas y Palaos, por las futuras relaciones entre España y Alemania.

Dicen que en él se da á España el trato de nación más favorecida, lo cual constituye un peligro para la producción italiana, que tendrá que buscar para frutos, vinos, aceites y otros artículos, nuevos mercados.

—El órgano del señor Pi y Margall ataca á la fusión republicana y dice que los dos representantes del partido federal en el Congreso se negaran á formar parte del Directorio de la fusión, y juzgan adversarios suyos á los fusionistas.

Este artículo ha sido muy comentado y se juzga materialmente deshecha la fusión republicana.

—Hacéis muy mal, porque... Pero es inútil continuar: cualesquiera que fuesen mis razones, no os convencerán; el miedo no se cura con la lógica ¡Y bien!

Supongamos que estas dos picaduras, casi imperceptibles, son realmente peligrosas, y tememos casi todas las precauciones necesarias. ¿Quería?

—¡Y lo creo!—exclamó ella dirigiéndole una mirada llena de confianza.

—Convenido—dijo Armando tan turbado como la joven.—Venid á sentaros...

Así, perfectamente... Ahora vuestro pañuelo... gracias... Lo rasgo en varias tiras... luego os hago una fuerte ligadura... aprieto... ¿Os causo daño.

—¡Oh! Apenas.

—¿Comprendéis señorita? Esto es para impedir la circulación de la sangre.

El veneno—si es que os hubiera mordido un reptil venenoso, lo cual afortunadamente no ha sucedido—es arrastrado por la sangre y siéndolo en gran cantidad, puede producir desórdenes graves. Deteniendo la circulación, se detiene el mal.

Esto es vulgar en teoría; pero excelente en práctica.

La muchacha escuchaba á su bienhechor que, con un torrente de palabras, serías las unas jocosas las otras, trataba de desvanecer la violenta impresión de espanto que la embargaba, logrando que ella se entregase á sus cuidados prontos é inteligentes.

Con una absoluta confianza y un agradecimiento que claramente se reflejaban en su mirada.

—Este hecho, pasemos á la grave operación quirúrgica—continuaba Armando.

—¡Oh! ¡Qué desgracia!

Al pasar junto al pintor no se atrevió la joven á acercarse para ver al lienzo...

—¿Por qué?

—Eso no lo sé.

—Debía tener miedo.

—No sé, no.

Más dirigióle una mirada tímida, y se ruborizó, porque sus ojos tropezaron con la mirada del joven.

—¿No se detuvo?

—No.

—¿Cómo?...

—Pasé rápidamente, turbada y sin mirar, á pesar de ser vehemente é incomprensible deseo de mirar otra vez el cuadro, y sobre todo, al apuesto mozo que lo pintaba.

Así que hubo andado unos cincuenta pasos, moderó su marcha, recobrando su indolente pase, y como entre la arboleda elevábase en abundancia racimos de campanillas, rosadas ceataaras y gavillas de claveles silvestres.

Se inclinó un poco y comenzó á formar uso de esos ramos multicolores que exhalan diversos perfumes á la vez, reconstituyendo el olor acre y característico de los bosques.

—¿Para quien era?

—Creo que... de cierto no lo sé, pero...

—Enterados.

—La curiosa niña hallaba de esta suerte, sin parecerlo, medio de dirigir algunas miradas rápidas y furtivas hacia el lugar en que Armando se encontraba.

El, por su parte, había vuelto un poco su asiento y no dejaba de mirarla coger lentamente las flores.

¡Que preciosas son?

# EL CORREO de GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

## Precios de suscripción

Gerona al mes. . . . . 1,50 pesetas

Provincias trimestre. . . . . 5

Ultramar y Extranjero. . . . . 15

Se admiten esquelas mortuorias y de funerales para la primera pagina hasta las dos de la tarde y para la segunda y tercera hasta las seis.

—¿Qué hermosa es!—se decía Armando, terminando por el momento con algunos rasgos definitivos el boceto en que se ocupaba.—¿Que gracia tan poética y virginal!

Luego repitió:

¡Que adorable expresión!... ¡Que ojos claros tan encantadores!... ¡Eh!... sería una inmensa fortuna tener...

Más no terminó su deseo, porque la joven acababa de hacer un brusco movimiento, lanzando un grito de sorpresa y de dolor.

—¡Gran Dios!—exclamó Armando—¿qué la habrá sucedido!...

Y, abandonando lienzo y colores, fuese hacia la linda muchacha, ganando en pocos segundos la distancia que ella le separaba.

—¿Que tenéis señorita?—pregunto alarmado.

—¡Ah!... ¡Ah!...—gritó ella, mientras señalaba a una espesura de musgo, en cuyo musgo se destacaban varios tallos de orquídeas y de esquilas, coronados por soberbios paniculos de flores violáceas.

Armando miró, y pudo comprobar la presencia de un reptil que se deslizaba entre la yerba.

—¡Oh!—replicó la joven aterrada—es una víbora, ¿no es verdad lo que digo?...

—No, no—respondió Armando para tranquilizarla de un modo agradable.

—¿Os ha mordido?...

—¡Ayl! si...

—¿Cómo ha sido?

—Quise coger esta flor...

—¿Por qué lo hiciste?

—Porque no vi nada... pero sentí de pronto una horrible sensación de frío... luego un fuerte escozor... mirad... aquí es...

Y presentaba al joven su mano derecha extendida.

¡Dios mío!

—Tranquiliizáos—le dijo Armando—eso no es nada, os lo juro!

La pobrecita estaba pálida como la muerte, sus ojos se habrían desmesuradamente, y de tal suerte temblaba, que nuestro artista, muy turbado, no encontraba palabras de bastante consuelo para infundirle valor, pero...

recio.

—¿Con qué!...

—Nada.

—Vamos—le decía, cogiéndola con delicadeza la mano herida—no os atormentéis, estoy algo al corriente de lo que ha de hacerse en casos semejantes.

¿Confías en mí?

—Sí.

Prosiguió sonriendo con dulzura.

—Si—respondió ella con un signo de cabeza.

—Entonces me convierto en cirujano, médico, farmacéutico operador y demás.

Bien, veamos la herida.

—Tened compasión.

—Bueno, no tengáis miedo.

Miró la delicada mano de la joven y notó al instante, por debajo del pulso, en la primera parte de la región de la palma, dos puntos rojizos, separados por un espacio de medio centímetro próximamente.

¡Que desgracia!

—El maldito reptil ha clavado sus dos dientes—se dijo él a sí mismo.

Después, y con aire desvuelto exclamó:

—¡Bah! Es una simple picadura; un ratoncillo hubiera hecho más, mucho más.

¿Movéis la cabeza con incredulidad?...

—Sí; tengo miedo.